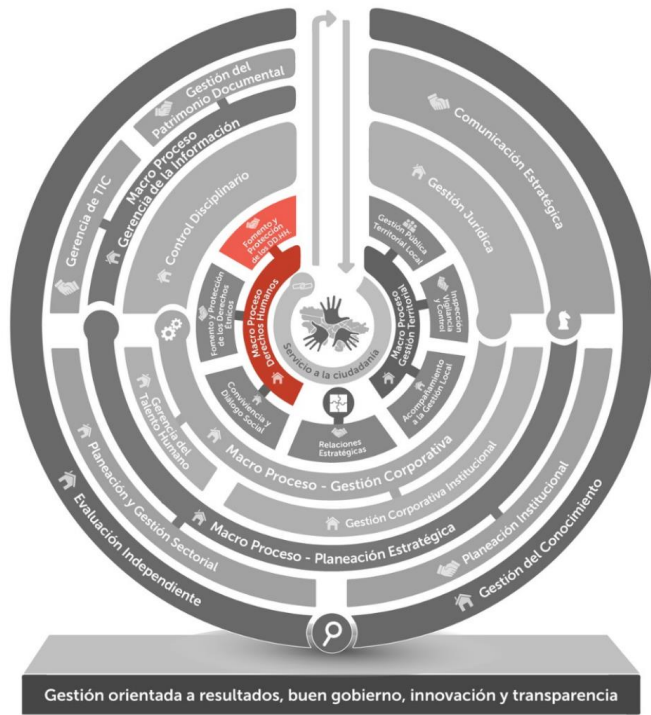




Control de cambios



Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	17 de agosto de 2007	Publicación de la caracterización del proceso
2	9 de Marzo de 2011	Cambio de metodología y esquema de la caracterización del proceso.
3	30 de junio de 2011	Se incluye el alcance de la caracterización del proceso y cambio en las actividades del proceso.
4	1 de octubre de 2013	Cambio en el objetivo del proceso, inclusión del control de cambios, se identificaron nuevos proveedores del proceso y se incluyó el enfoque diferencial y de género.
5	15 de mayo de 2014	Cambio en formato inicial, actualización de entradas, actividades y salidas del proceso
1	03 de julio de 2017	Actualización del documento, de acuerdo al nuevo mapa de procesos de la Entidad, Resolución 162 de 2017.
2	10 de diciembre de 2021	Se actualiza el objetivo, entradas, salidas, proveedores, destinatarios y roles, de acuerdo con las mejoras realizadas al proceso.
3	31 de mayo de 2022	Se incluye en la fase del hacer las actividades de secretaría técnica del Sistema Distrital de Discapacidad.
4	08 de mayo de 2023	Actualización de actividades y dependencias responsables a cargo de este proceso, en cumplimiento del Decreto 051 de 2023 “Por medio del cual modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno y se dictan otras disposiciones”.

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
El documento es actualizado por la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos y delegados de dependencias adscritas, con el acompañamiento metodológico de la Oficina Asesora de Planeación.	<p>Daniel René Camacho Sánchez Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos</p> <p>Yamile Espinosa Galindo Profesional OAP – Analista de proceso</p>	<p>Daniel René Camacho Sánchez Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Líder del macroproceso de Derechos Humanos</p> <p>Revisado y aprobado mediante caso en HOLA No. 319575</p>

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



Objetivo

Dirigir la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a la promoción, garantía, protección, participación ciudadana y apropiación de los derechos, deberes, libertades individuales y colectivas de la ciudadanía en el Distrito Capital, con enfoque territorial, diferencial-poblacional y de manera coordinada interinstitucionalmente, activa y participativa.

Alcance

Este proceso aplica para las acciones de protección, fortalecimiento, orientación y promoción de los derechos, deberes, libertades individuales y colectivas de la ciudadanía en el Distrito Capital.

Líder/esa

Líder funcional – Subsecretario(a) para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos

Líder metodológico – Director (a) de Derechos Humanos

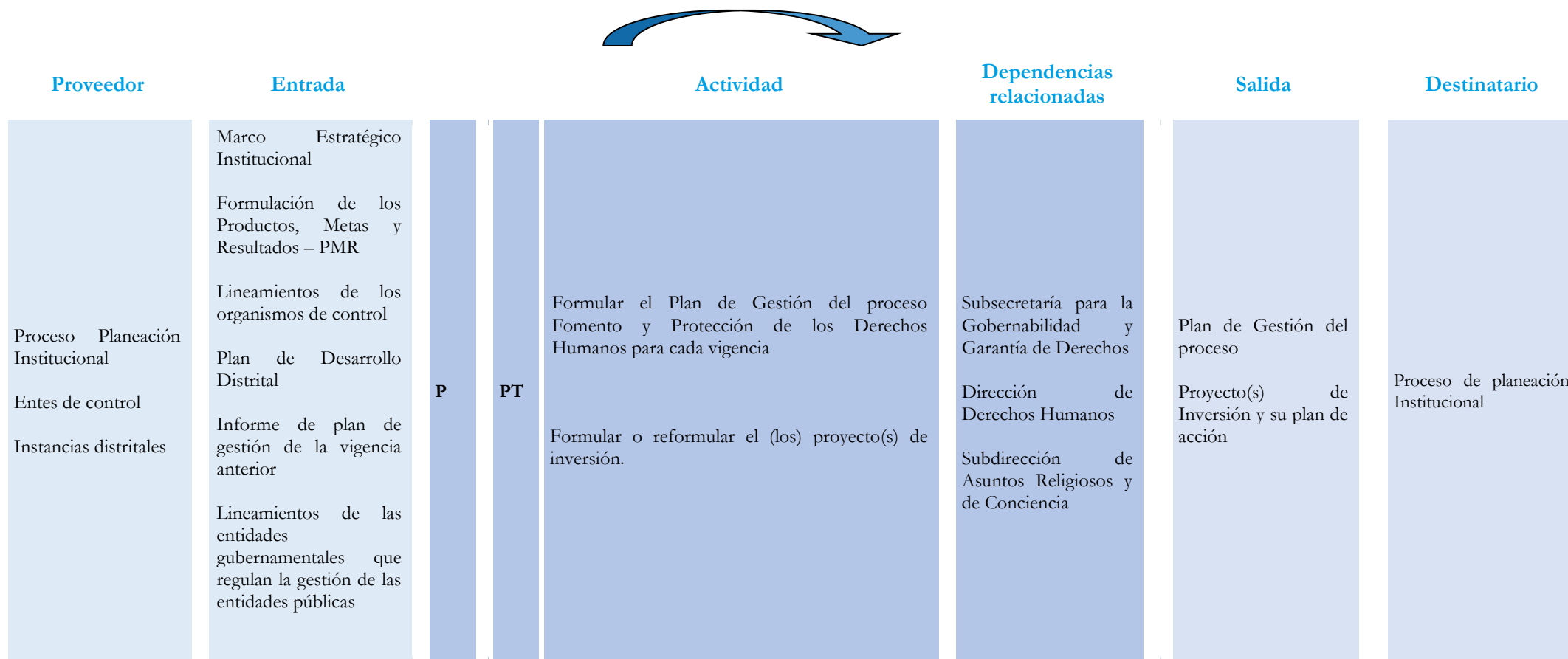
Roles y contribuciones

Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos: Brinda lineamientos para la formulación de las Políticas Públicas en materia de derechos humanos, da lineamientos a las Direcciones y Subdirecciones y realiza coordinación interinstitucional.

Dirección de Derechos Humanos y Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia: Efectúa asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento a la gestión propia del proceso.

Oficina Asesora de Planeación: Asesora la mejora continua y sostenibilidad del proceso, así como la formulación, implementación, seguimiento y mejora de las Políticas Públicas.

Dirección Administrativa – Grupo de Gestión Documental: Acompañamiento técnico en la gestión del Centro de Documental en DDHH y la gestión documental del proceso.





Caracterización del proceso

<p>Sectores Administrativos Distritales</p> <p>Proceso Fomento y Protección de los Derechos Humanos</p>	<p>Marco normativo</p> <p>Políticas públicas asociadas al proceso</p> <p>Estrategia de formación en DD.HH.</p> <p>Proyecto de Inversión formulado y registrado</p> <p>Estudios/ documentos sobre la dinámica de los derechos Libertades Individuales y Colectivas.</p> <p>Demandas sociales</p> <p>Lineamientos de Articulación</p>			<p>PO</p> <p>Apoyar la formulación o reformulación del plan de acción del Comité Distrital de Derechos Humanos y los Comités Locales de Derechos Humanos.</p> <p>Formular o reformular el plan de acción de la estrategia de formación en DD.HH. y el Plan Integral de Prevención y protección para la paz del Distrito Capital PIDPAZ</p>	<p>Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos</p> <p>Dirección de Derechos Humanos</p> <p>Subdirección de Asuntos Religiosos y de Conciencia</p>	<p>Planes de acción del Comité Distrital y los Comités Locales de Derechos Humanos</p> <p>Plan de Acción de la Estrategia de formación en DD.HH.</p> <p>Plan Integral de Prevención y protección para la paz del Distrito Capital PIDPAZ</p>	<p>Sectores Administrativos Distritales</p> <p>Proceso Fomento y Protección de los Derechos Humanos</p> <p>Usuarios (as) del proceso</p>
<p>Gobierno distrital y nacional</p> <p>Sectores Administrativos Distritales</p> <p>Proceso Fomento y Protección de los Derechos Humanos</p> <p>Proceso de Planeación y Gestión</p>	<p>Estudios/ documentos sobre la dinámica de los derechos libertades individuales y colectivas.</p> <p>Demandas sociales</p> <p>Lineamientos de Articulación</p> <p>Políticas públicas asociadas al proceso y sus planes de acción</p>		<p>H</p>	<p>Diseñar e implementar el Sistema Distrital de DD.HH.</p> <p>Implementar la estrategia de formación en DD. HH</p> <p>Formular o reformular y brindar recomendaciones para la adopción e implementación de las políticas públicas asociadas al proceso.</p>	<p>Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos</p> <p>Dirección de Derechos Humanos</p> <p>Subdirección de Asuntos Religiosos y de Conciencia</p>	<p>Sistema Distrital de DD.HH.</p> <p>Estrategia de formación en DD.HH</p> <p>Políticas públicas asociadas al proceso y sus planes de acción</p> <p>Planes anuales de</p>	<p>Proceso Fomento y Protección de los Derechos Humanos</p> <p>Sectores Administrativos Distritales</p> <p>Organizaciones sociales</p>



Caracterización del proceso

<p>Sectorial</p> <p>Organizaciones sociales</p> <p>Ciudadanía en general, comunidades y líderes pertenecientes a las diferentes poblaciones</p> <p>Órganos de Control</p>	<p>Plan de Acción de la Estrategia de formación en DD.HH.</p> <p>Plan de Acción de los Proyectos de inversión del proceso</p>		<p>Acompañar la implementación de los planes de trabajo del Comité Distrital y los Comités Locales de Derechos Humanos, para la territorialización de acciones en derechos humanos en las localidades del Distrito Capital.</p> <p>Prestar el servicio Consulta y Préstamo de documentos Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno.</p>		<p>acción del Comité Distrital y los Comités Locales de Derechos Humanos</p> <p>Centro de Documentación en DD.HH</p>	<p>Ciudadanía en general, comunidades y líderes pertenecientes a las diferentes poblaciones</p> <p>Órganos de Control</p>
<p>Instancias del orden distrital y nacional</p> <p>Organizaciones sociales</p> <p>Movimientos sociales</p> <p>Ciudadanía en general, comunidades y líderes pertenecientes a las diferentes poblaciones</p>	<p>Lineamientos para la articulación interinstitucional en materia de derechos humanos</p> <p>Demandas sociales</p> <p>Reportes de personas en situación de riesgo por parte de otras entidades y organizaciones sociales</p> <p>Plan Integral de Prevención y protección para la paz del Distrito Capital PIDPAZ</p>	<p>H</p>	<p>Diseñar y adelantar acciones de prevención y protección mediante la implementación de rutas de atención, así como ejercer las funciones de Secretaría Técnica del Sistema Distrital de Discapacidad, según corresponda.</p>	<p>Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos</p> <p>Dirección de Derechos Humanos</p> <p>Subdirección de Asuntos Religiosos y de Conciencia</p>	<p>Servicio de atención jurídica, social y/o psicológica de acuerdo con el caso</p> <p>Medidas transitorias para evitar la materialización de riesgo o mitigar sus efectos en caso de consumarse.</p> <p>Acompañamiento a la implementación de las medidas en materia de derechos humanos por parte de otras instancias</p>	<p>Usuarios y/o beneficiarios de las rutas de atención</p>



Caracterización del proceso

<p>Proceso de planeación institucional</p> <p>Proceso de evaluación independiente</p>	<p>Resultados arrojados por las herramientas que evalúan la gestión y el cumplimiento del proceso</p>	V	<p>Realizar seguimiento y evaluación del desempeño de los planes tácticos y operativos del proceso</p>	<p>Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos</p> <p>Dirección de Derechos Humanos</p> <p>Subdirección de Asuntos Religiosos y de Conciencia</p>	<p>Informe de seguimiento</p>	<p>Proceso evaluación independiente</p>
<p>Proceso Planeación Institucional</p> <p>Proceso Gestión del conocimiento</p>	<p>Acciones de mejora del proceso formuladas</p> <p>Oportunidades de mejoramiento del desempeño del proceso</p>	A	<p>Formular y ejecutar y hacer seguimiento a las acciones de mejora del proceso</p>	<p>Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos</p> <p>Dirección de Derechos Humanos</p> <p>Subdirección de Asuntos Religiosos y Libertad de Conciencia</p>	<p>Acciones preventivas, correctivas y/o correcciones</p>	<p>Proceso Fomento y Protección de los Derechos Humanos</p>



P: Planear

PO: Planear operativamente

PT: Planear tácticamente

V: Verificar

H: Hacer

A: Actuar